



ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer, una plaza de Coordinador del Servicio de Ayuda a Domicilio, como personal laboral fijo, mediante el proceso de Consolidación de empleo ha tomado los siguientes ACUERDOS:

1º La anulación de la pregunta nº 22, por duplicidad.

2º Aprobar la relación de las respuestas correctas del ejercicio tipo test realizado, para que sea publicada en la pagina web del Ayuntamiento, según el siguiente detalle:

“1. La ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía se compone de:

a) 141 artículos agrupados en VI títulos, seis disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales

b) 141 artículos agrupados en VI títulos, tres disposiciones adicionales, seis disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres finales.

c) 141 artículos agrupados en VI títulos, tres disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres finales.

2. En que artículo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre se define el Servicio de Ayuda a Domicilio:

a) Artículo 23.

b) Artículo 25.

c) Artículo 24.

3. ¿Cómo se define el Servicio de Ayuda a Domicilio en el artículo 2 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, que regula este servicio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

a) El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

b) El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal formado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 30/06/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/06/2022 08:44:51	2022023300000018 Fecha: 04/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0



c) El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

4. En qué principios incide especialmente la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con discapacidad en Andalucía:

a) Igualdad de oportunidades.

b) Accesibilidad Universal.

c) Las respuestas a y b son correctas.

5. Diseñar un proyecto de intervención adecuado en ayuda a domicilio es función de :

a) Trabajadora o trabajador social.

b) Educadora o educador social.

c) Auxiliares de ayuda a domicilio.

6. Una de las novedades que contempló la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores fue:

a) La protección jurídica del mayor.

b) La protección social y sanitaria.

c) La protección económica

7. Es un principio ético en la intervención de la atención domiciliaria:

a) No evitar el contacto con el usuario fuera de la jornada laboral.

b) Respeto por la intimidad de la persona atendida.

c) Todas las respuestas son correctas

8. Según la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda

CSV: 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 30/06/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/06/2022 08:44:51	2022023300000018 Fecha: 04/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre las Actuaciones relacionadas con la higiene personal, no se encuentra:

a) Ayuda en el vestir

b) Aseo e higiene personal.

c) Apoyo en situaciones de incontinencia.

9. Sobre quién recae la mayoría de la responsabilidad del cuidado de la persona dependiente:

a) Cuidador principal.

b) Servicio de Ayuda a Domicilio.

c) Servicio Andaluz de Salud.

10. El artículo 6 de la Orden de 15 noviembre de 2007, define las características del Servicio de Ayuda a Domicilio (Señala la incorrecta):

a) Público, Domiciliario y Permanente.

b) Polivalente, Global y Técnico.

c) Educativo, Preventivo y Normalizador.

11. Señala cuál de las siguientes son prestaciones garantizadas según determina el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía:

a) El servicio de ayuda a domicilio de los Servicios Sociales Comunitarios no vinculado a la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

b) El reconocimiento de la situación de discapacidad determinando su tipo y grado.

c) Las respuestas a y b son correctas.

12. Artículo 29.3 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre: "Cada centro de servicios sociales comunitarios estará compuesto, como mínimo, por":

a) Un equipo básico de servicios sociales comunitarios.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 30/06/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/06/2022 08:44:51	2022023300000018 Fecha: 04/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



b) Un equipo básico de servicios sociales primarios

c) Un equipo básico de servicios sociales especializados.

13. Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, Las Administraciones Públicas efectuarán directamente, sin poder delegar, contratar o concertar con entidades privadas: señale la opción incorrecta:

a) La valoración de la situación de dependencia.

b) La prescripción de servicios y prestaciones.

c) La prestación de los servicios recogidos en el Catálogo establecido en esta Ley.

14. Conforme lo señalado en el artículo 4 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida en igualdad de condiciones, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona, recibe el nombre de...

a) Igualdad de oportunidades.

b) Medidas de acción positiva.

c) Normalización.

15. El artículo 3.7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, define la situación en que se produce un comportamiento que tenga como causa o esté vinculado con su condición de mujer y tenga como propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de las mujeres y crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, cualquiera que sea el ámbito en el que se produzca, incluido el laboral, como...

a) Acto de discriminación por razón de sexo.

b) Acoso por razón de sexo.

c) Acoso sexual.

16. La actuación relacionada con cuidados especiales incluida en el Servicio de Ayuda a Domicilio,

a) Es una actuación de carácter doméstico.

CSV: 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 30/06/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/06/2022
08:44:51

EXPEDIENTE ::
2022023300000018
Fecha: 04/05/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





b) Es una actuación de carácter personal.

c) No corresponde a la auxiliar del SAD ese tipo de actuación.

17. La Constitución Española reconoce y garantiza el derecho a la autonomía:

a) De las nacionalidades que la integran.

b) De las nacionalidades y regiones que la integran.

c) De las Comunidades Autónomas que la integran.

18. El equipo básico para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio está formado por:

a) Trabajadores/as sociales y Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

b) Educadoras, psicólogas y Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

c) Educadores sociales y Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

19. En el servicio de ayuda a Domicilio ¿a quién le corresponde realizar las tareas de carácter sanitario?

a) Educador.

b) Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.

c) A ninguno.

20. El acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio:

a) Es a través de los Servicios Sociales de Atención Primaria mediante solicitud y tramitación como Prestación Básica de Servicios Sociales.

b) Es a través de los Servicios Sociales de Atención Primaria por tener reconocida situación de dependencia y haberle sido prescrito en el PIA.

c) Las respuestas a y b son correctas.

21. El título de la C.E. que trata del Gobierno y la Administración es el:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 30/06/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/06/2022 08:44:51	2022023300000018 Fecha: 04/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



a) Título IV

b) Título III

c) Título II

22. El acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio:

NULA

a) Es a través de los Servicios Sociales de Atención Primaria mediante solicitud y tramitación como Prestación Básica de los Servicios Sociales.

b) Es a través de los Servicios Sociales de Atención Primaria por tenere reconocida situación de dependencia y haberle sido prescrito en el PIA.

c) Las respuestas a) y b) son correctas

23. ¿Qué modalidad de ética es aquella que supone la comprensión de lo que define a una profesión y sus funciones y establece un comportamiento según la profesión?.

a) Ética laboral.

b) Ética profesional.

c) Ética personal.

24. Las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio tienen derecho a:

a) Recibir una atención individualizada acorde con sus necesidades específicas.

b) Ser respetadas y tratadas con dignidad.

c) Ambas son correctas.

25. No es atribución del Alcalde:

a) Aprobar la O.E.P.

b) Dictar Bandos

c) La aprobación del Reglamento Orgánico

26. Entre los riesgos de los cuidadores principales de una persona dependiente, se



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 30/06/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/06/2022 08:44:51	2022023300000018 Fecha: 04/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0





encuentra:

a) Las nuevas responsabilidades adquiridas al tener que cuidar al familiar pueden aumentar una parte sustancial del tiempo que se dedica al ocio y a los amigos.

b) Se produce un impacto negativo en la salud, es probable que se sienta cansancio físico y fatiga mental.

c) Ambas son correctas.

27. En la ley 6/1999, de 7 de julio se define el sistema de atención sociosanitaria . (Señala la correcta):

a) La prestación de forma integral y coordinada, de servicios propios de la atención sanitaria y de los servicios sociales, bien sean de carácter temporal o permanente.

b) La prestación de forma integral y coordinada, de servicios propios de la atención sanitaria y de los servicios sociales, especialmente aquellos de carácter permanente.

c) Los cuidados integrales que se dan en centros sociosanitarios.

28. El principio en virtud del cual un Reglamento no puede contradecir una Ley es el de:

a) legalidad

b) jerarquía normativa

c) Las respuestas a) y b) son correctas.

29. El servicio de ayuda a domicilio es compatible con otros servicios como: (Señala la correcta)

a) Teleasistencia.

b) Centros de Día.

c) Las respuestas a y b son correctas.

30. Entre las funciones de las auxiliares del SAD puede estar:

a) Compra de alimentos con cargo a la persona usuaria.

b) Repasar y ordenar la ropa.

c) Todas son ciertas.



RESERVA:

1. Artículo 40.3 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía define como: “Actividades realizadas por equipos profesionales, orientadas al logro de los objetivos de la política de servicios sociales de Andalucía, de acuerdo con las necesidades de las personas, unidades de convivencia, grupos y comunidades” a:

a) Prestaciones de servicios.

b) Prestaciones económicas.

c) Prestaciones profesionales.

2. Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, ¿quién determinará el nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios del Sistema, según el grado de su dependencia, como condición básica de garantía del derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia?

a) El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, una vez oído el Consejo de Ministros.

b) El Gobierno, oído el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

c) El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, una vez oído el Gobierno.

3. A los efectos de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, tendrán la consideración de víctimas de violencia de género, y tendrán reconocidos los derechos recogidos en la misma:

a) La mujer por el hecho de serlo, sufra un daño sobre su persona, a partir de interposición de la denuncia

b) Las hijas e hijos que sufran la violencia a la que está sometida su madre, en el caso de ser menores de edad

c) Las personas menores de edad, las personas mayores, las personas con discapacidad o en situación de dependencia, que estén sujetas a la tutela o guarda y custodia de la mujer víctima de violencia de género y que convivan en el entorno violento, sin necesidad de interposición de denuncia

4. Los poderes del Estado emanan del:

a) El Rey



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 30/06/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/06/2022
08:44:51

EXPEDIENTE ::
2022023300000018
Fecha: 04/05/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

b) *Las Cortes Generales*

c) **El pueblo español**

5.- Junto a los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección de los funcionarios, se debe seguir el de:

a) *Imparcialidad*

b) *Concurrencia*

c) **Publicidad**

3º Otorgar las siguientes calificaciones al primer ejercicio previsto en la convocatoria realizado por los aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO
1	BAS SIERRA TAMARA	***1469**	NO PRESENTADO/A
2	BLANCO MARQUEZ FABIOLA	***4395**	NO APTO/A
3	CARMONA MORA CRISTINA	***1693**	6,27
4	CASTEJON LOPEZ ESTER MARIA	***5676**	6,60
5	PINO DEL ALCAIDE MANUEL	***4257**	9,24
6	SAYAGO RIVERA FATIMA	***8097**	NO PRESENTADO/A

4º Establecer un plazo de presentación de reclamaciones de 2 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de las calificaciones otorgadas en el ejercicio tipo test, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

5º Fijar la fecha de celebración del segundo ejercicio de la convocatoria de Coordinador del Servicio de Ayuda a Domicilio, según el siguiente detalle:

DIA: 5 DE JULIO DE 2022

HORA: 17:00 HORAS

LUGAR: Centro Municipal de formación Integral (Edificio Hytasa), sito en C/ Camino de Marruecos, s/n

Carmona, a fecha de la firma digital
Firmado por el Presidente del Tribunal

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 9
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JOSE SANCHEZ LUCAS-RR.HH. - GRADUADO SOCIAL - 30/06/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/06/2022 08:44:51	202203300000018 Fecha: 04/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600187D1D00B9S9A8Z1Q2R0

